

## COLOMBIA

Última modificación: 15/07/2022

### Requisitos de entrada

- Reportar su estado de salud a través del formulario de *Check-Mig*, 24 horas antes del vuelo, en línea: <https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/public/preregistro.jsf>
- Los viajeros internacionales de 18 años en adelante pueden ingresar a Colombia:
  - **Presentando el certificado o carné de vacunación con esquema completo**, teniendo un mínimo de 14 días desde la fecha en que se completó el esquema.
  - **Si no está vacunado o no tiene el esquema completo**, puede ingresar con una **prueba PCR con resultado negativo, con anterioridad no mayor a 72 horas**, ó una **prueba de antígenos con resultado negativo, expedido con antelación no mayor a 48 horas**, antes de la fecha y hora de embarque inicialmente programada.

Cualquiera de las 3 es válida, entendiendo que solo se exigirá una de ellas.

Tener en cuenta que solo se permiten las vacunas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o las vacunas oficialmente aprobadas por un país o territorio reconocido de las Naciones Unidas. El certificado o carné de vacunación podrá ser presentado de manera física o digital y este documento deberá permitir identificar como mínimo el nombre y apellidos del titular, tipo y número de identificación, fecha de vacunación, nombre de la vacuna administrada o del fabricante de la vacuna, y número de dosis administradas.

**Visado:** Los ciudadanos españoles **no necesitan visado**, para estancias inferiores a 90 días

**Muy importante:** En el caso de los españoles, a la hora de cumplimentar los datos del pasaporte en cualquier documento (especial atención en visados/visado electrónico), **tenga en cuenta que los 3 primeros dígitos del pasaporte son siempre LETRAS. El pasaporte está formado por 3 letras + 6 números. Por ejemplo, el número de pasaporte PAO12456 la "O" es la letra O no un cero.**

**Si ha estado en algún país los últimos 14 días por favor consulte si puede tener algún tipo de restricción o condición especial para entrar en Colombia**

**Nota importante:** Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.